MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT 800099310

NRO INT: 52855

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No.** OPRD2202208965 **De** 25/08/2022 **Por** 69.434.800,00

ACTA 3 CONTRATO 1421 S. DESARROLLO AGROECUARIO

ACTA No.: 7955 **de** 25/08/2022 **ESTAD0=PAGADA**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

A FAVOR DE: ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPESARIAL DE RISARALDA **C.C o Nit** 900236826

CONTRATO DE PRESTACION GEN No 1421 **de** 11/05/2022 **Por** 416.608.800,00

PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA, MEDIANTE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1876 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

VALOR A PAGAR Sesenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Cuatro Mil Ochocientos Pesos M/Cte. **69.434.800,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEN. FUENTE POR ICA	9499	69.434.800,00	0,40	277.739,00	**1.666.435,00**
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE ACUERDO 033 2020 DQ		69.434.800,00	2,00	1.388.696,00	

NETO A GIRAR **67.768.365,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 1603 **Fecha.** 17/05/2022

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo		Valor
15	**2020661700013**	2.2.3.2.02.02.009.B.17.02.010.013.198.P.83990.	Pago del Personal Tecnico Vinculado a la Prestacion del Servicio de Asistencia Tecnica Directa Rural	23051	SGP Propósito general 2305- Libre inversión	30.565.200,00
15	**2020661700013**	2.2.3.2.02.02.009.B.17.02.035.013.200.P.83990.	Pago del Personal Tecnico Vinculado a la Prestacion del Servicio de Asistencia Tecnica Directa Rural	11011	Recursos Propios de Libre Destinacion	30.433.332,00
15	**2020661700013**	2.2.3.2.02.02.009.B.17.02.037.013.202.P.83990.	Fomento y Dllo de los Sistemas de Produccion y Comercializacion Sector Rural	11011	Recursos Propios de Libre Destinacion	6.605.202,00
15	**2020661700013**	2.2.3.2.02.02.009.B.17.02.042.013.203.P.83990.	Fomento y Dllo de los Sistemas de Produccion y Comercializacion Sector Rural	11011	Recursos Propios de Libre Destinacion	1.831.066,00

Total obligación **69.434.800,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
550890003	Prestacion de servicios de extencion	69.434.800,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2022-7955 ACTA 3 CONTRATO
410508003	ICA ACUERDO 028 DBRE 2017	0,	277.739,	ACTA RECIBO PARCIAL 2022-7955 ACTA 3 CONTRATO
411061008	Estampilla Prodeporte Acuerdo 033/2	0,	1.388.696,	ACTA RECIBO PARCIAL 2022-7955 ACTA 3 CONTRATO
249090	Otras cuentas por pagar	0,	67.768.365,	ACTA RECIBO PARCIAL 2022-7955 ACTA 3 CONTRATO
Sumas Iguales		**69.434.800**	**69.434.800**	

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT 800099310

NRO INT: 52855

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. OPRD2202208965 De 25/08/2022 Por 69.434.800,00

ACTA 3 CONTRATO 1421 S. DESARROLLO AGROECUARIO

ACTA No.: 7955 de 25/08/2022

ESTAD0=PAGADA

Elaboró:

OBED USMA AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
SEC HACIENDA

PATRICIA VARGAS AGUIRRE
CONTADORA

LINA MARCELA MONTES
TESORERA

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA PARCIAL	VERSION: 5	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1421 DE 2022

PRESTACION DE SERVICIOS: ☑ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☐

ACTA PARCIAL No: 3

CONTRATANTE	**ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS**	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA (ASTEAGRO)	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JUAN ALBERTO BOTERO HINCAPIE	
OBJETO	PRESTACION EL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA, MEDIANTE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1876 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA.	
DURACION	SEIS (06) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
FECHA DE INICIO	17/05/2022	
FECHA FINAL	16/11/2022	
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE	$ 416.608.800
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, cancelará al CONTRATISTA mediante pagos mensuales parciales ,previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.	
ANTICIPO %	0% -	$ -
REGISTRO PRESUPUESTAL	RDJ2022000001603	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.2.3.2.02.02.009.B.17.02.010.013.198.P.83990.J.8.6CS 2.2.3.2.02.02.009.B.17.02.035.013.200.P.83990.J.8.6CS 2.2.3.2.02.02.009.B.17.02.037.013.202.P.83990.J.8.4.2CS 2.2.3.2.02.02.009.B.17.02.040.013.212.P.83990.J.8.4.2CS 2.2.3.2.02.02.009.B.17.02.042.013.203.P.83990.J.8.4.2CS	

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (días/meses)	FECHA FINAL

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

Recepción Cuentas
No.1 Fecha: 23-08-22

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$ 416.608.800
1a ADICION		
2a ADICION		$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ 138.869.600	
VALOR ACTA PARCIAL	$ 69.434.800	
SALDO POR PAGAR	$ 208.304.400	
SUMAS IGUALES	$ 416.608.800	$ 416.608.800

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO %		$ -
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES		
AMORTIZACION DEL ACTA		
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA **$ 69.434.800**

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, las actividades mostradas en el informe anexo, y si es contrato de obra se anexa el cuadro de obras ejecutadas.

Estas actividades fueron desarrolladas en las fechas comprendidas entre el día 17 de Julio de 2022 y el día 16 de Agosto de 2022.

El contratista presentó al día los pagos de seguridad social (incluyendo la tasa correspondiente a su nivel de riesgo) y documentos requeridos, como consta en los anexos.

Las actividades fueron verificadas y aprobadas.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 23 días del mes de Agosto de 2022.

JUAN ALBERTO BOTERO HINCAPIE
Interventor /supervisor

SERGIO ANDRES FLOREZ HOLGUIN
Contratista (ASTEAGRO)

Nit 800099310-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Tesorería Municipal

235477

COMPROBANTE DE PAGO RENTAS VARIAS

Nit o C.C	Nombre o Razón Social	RECIBO No. 4636015
900236826	ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL I	Fecha Emision 23-08-2022
		Fecha Vence 31-08-2022

LIQUIDACION		LIQUIDACION CONCEPTOS TESORERIA		VALOR
		Codigo	Descripción	
334	Estampilla Procultura	3034	Estampilla ProCultura	347,200.00
			TOTAL A PAGAR	347,200.00

Observaciones:
ACTA 3 CONTRATO 1421 DE 2022 VALOR FACTURA $ 69.434.800

Nit 800099310-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Tesorería Municipal

235476

COMPROBANTE DE PAGO RENTAS VARIAS

Nit o C.C	Nombre o Razón Social	RECIBO No. 4636014
900236826	ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL I	Fecha Emision 23-08-2022
		Fecha Vence 31-08-2022

LIQUIDACION		LIQUIDACION CONCEPTOS TESORERIA		VALOR
		Codigo	Descripción	
377	Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	3077	Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	2,083,000.00
			TOTAL A PAGAR	2,083,000.00

Observaciones:
ACTA 3 CONTRATO 1421 DE 2022 VALOR FACTURA $ 69.434.800

ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA

NIT 900236826-5
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764033075816
Fecha 08/08/2022 - 08/08/2023
Autorización de Facturación Electrónica del FE26-52 al FE26-100

Departamento	Fecha		
Risaralda	23	08	2022

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE26 - 54

Cliente: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Dirección: CR 16 36 44
Email: alcaldia@dosquebradas.gov
Vencimiento: Septiembre 30 del 2022
Fecha de pago: 15/09/2022
Total de Lineas: 1

NIT: 800099310-6
Departamento: Risaralda
Tipo negociación: Crédito
Hora emisión: 13:16:58

Fecha de firmado: 23/08/2022 13:17:00
Teléfono: 3228899
Medio de pago: Acuerdo mutuo
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	1	1,00	EXTENSIÓN RURAL AGROPECUARIA TERCER PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 1421 DE 2022 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, MEDIANTE PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1876 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	M4	$69.434.800,00	$69.434.800,00

SON: (SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS)
CUFE: 706f226a69404fa995c17044ff8e0180e7338aa24ecd3f24c30a88cb740a358c17ecb408e0537f35042516b99aca3fb5

NOTAS:

SUBTOTAL:	$69.434.800,00
TOTAL:	$69.434.800,00

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EXCENTO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
FAVOR CONSIGNAR A LA CTA AHORROS DAVIVIENDA N 128300035960

Firma Digital:
gVcc4D2U8UHelCbeW9NTNZbEeVaxZbVUdDJLdFkFDILJ12teHIONnl2y4J/X5Fxvr9XCx6Cd6wjJqV+VwTXOe0JynkNpb4MpEY8HJIdzSbW0UHDF4A/
Vv37njRoB6sXsXXCItD/5YGtqps8NIudrxb5QvEiP+hUr8AvrMewKzSPXaW8QpN28yVDocS6DxKmyBK4bYVKtMgguL09+oQgnpmWSBBn0ZrTvVq5qfs
j5E11obFwKq6qh9v9N802/UZbReUuOaYP1cmopQkrcVbciPkHx3lsrH3jfnBxsv/0XXTkOzSSfB4sBZv3XdUxRVWMP5QkzlyKoPW0WMI3Oih5QXg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14837826251

(415)7707212489984(8020) 000001483782625 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 6 8 2 6	5	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASTEAGRO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Belén de Umbría 0 8 8

41. Dirección principal
CL 4 8 57

42. Correo electrónico asteagrorisaralda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 8 1 5 0 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 0 8 0 7 2 5	9 4 9 9	2 0 1 3 1 0 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 14 / 10 : 47: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ HOLGUIN SERGIO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Régimen Tributario Especial

2544

2. Concepto 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 25441000196516

1015. No. acto administrativo: 2021016554639304198

(415)7707212489984(8020) 002544100019651 6

Datos del contribuyente

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	11. Razón social
900236826	5	ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA

12. Dirección seccional	Cód.
Impuestos y Aduanas de Pereira	16

Datos de notificación

25. Tipo de representación	Cód.	26. Tipo de documento del representante legal	27. Número de documento del representante legal
Representante Legal Principal	18	13	9940125

28. Primer apellido representante legal	29. Segundo apellido representante legal	30. Primer nombre representante legal	31. Otros nombres representante legal
FLOREZ	HOLGUIN	SERGIO	ANDRES

32. Número de Identificación Tributaria (NIT)	33. Razón social representante legal

34. Sector cooperativo	35. Tipo dirección	Cód.	36. Dirección de notificación
	Dirección informada RUT	9	CL 4 8 57

37. País	Cód.	38. Departamento	Cód.	39. Ciudad / municipio	Cód.	40. Tipo de notificación	Cód.
COLOMBIA	169	Risaralda	66	Belén de Umbría	66088	CORREO	CO

Información expediente fiscalización

41. Expediente	42. Número auto de apertura	43. Fecha	44. Número de formulario de la declaración de renta del año gravable	45. Fecha de presentación
			1116602525616	9 1 0 0 0 7 7 7

46. Número interno de la DIAN / adhesivo de la declaración de renta del año gravable	47. Decisión fiscalización	48. Periodo de exclusión
20210419		

Información de la solicitud y decisión

49. Tipo de solicitud	Cód.	50. Número de solicitud	51. Fecha	52. Año gravable	
Calificación	1	52451001474268	2 0 2 1 0 8 2 8	2021	

53. Documento a generar (resolución o informe)	54. Código del acto
Autoriza calificaciÃ³n	6393

Información funcionario sustanciador o revisor

55. Nombres y apellidos sustanciador	56. Nombres y apellidos revisor
RONCANCIO CARDONA RUB?N FERNANDO	DIAZ AYALA CRISTIAN FERNANDO

Información acto corregido

57. Número de acto que corrige

Información recurso

58. Número de resolución recurrida	59. Fecha	60. Fecha de notificación de resolución recurrida	61. Tipo documento apoderado de la ESAL	62. Número de identificación del apoderado de la ESAL

63. Nombres y apellidos del apoderado de la ESAL	

Firma del funcionario competente

984. Nombre y apellidos	DIAZ AYALA CRISTIAN FERNANDO	991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
985. Cargo	Gestor II	992. Código de área	272
989. Dependencia	DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS	993. Establecimiento	Sede Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira
990. Lugar administrativo	Impuestos y Aduanas de Pereira		

997. Fecha de expedición: 2021-10-07/14:19:48

FIRMADO

DIAN

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021016554639304198

(07 de octubre de 2021**)**

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA
NIT:	900236826
DIRECCIÓN:	CL 4 8 57
CIUDAD/MUNICIPIO:	Belén de Umbría

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibídem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que SERGIO ANDRES FLOREZ HOLGUIN identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 9940125 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de la ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA con NIT 900236826, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Belén de Umbría - Risaralda, presentó solicitud de Calificación No. 52451001474268 el día 28 de Agosto de 2021, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2021.

Que, el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS, verificó que la

Continuación de la Resolución No. 2021016554639304198 **de fecha** 07 de octubre de 2021
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA con NIT 900236826 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA con NIT 900236826 por el año gravable 2021, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 563, 564, 565, 566-1, 568 y 569 del Estatuto Tributario y los artículos 4º y 6º de la Resolución 000038 del 30 de abril de 2020 del Director General de la UAE DIAN, al(la) señor(a) SERGIO ANDRES FLOREZ HOLGUIN identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 9940125 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA con NIT 900236826, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT asteagrorisaralda@hotmail.com. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CL 4 8 57, en el municipio o ciudad de Belén de Umbría - Risaralda, o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución por parte de la División de Gestión Administrativa y Financiera o quien haga sus veces a la División de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA con NIT 900236826

autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el Código 04.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: DIAZ AYALA CRISTIAN FERNANDO
Cargo: Gestor II
Dependencia: DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS
Lugar Administrativo: Impuestos y Aduanas de Pereira
Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó
Nombre: RONCANCIO CARDONA RUB?N FERNANDO

Funcionario que revisó

Continuación de la Resolución No. 2021016554639304198 **de fecha** 07 de octubre de 2021
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

Nombre: DIAZ AYALA CRISTIAN FERNANDO

Versión 6/09/2021
Ofimática 1407
F2544

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ASTEAGRO RISARALDA
IDENTIFICACION:	NI-900236826
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-08-23
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-08-09
FECHA DE PAGO:	2022-08-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2022-07
PERIODO SALUD:	2022-08
NUMERO PLANILLA:	8620493335
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8698717392
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 900	$ 237.500	$ 238.400
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 900	$ 237.500	$ 238.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 304.000	$ 305.100
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 304.000	$ 305.100
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 19.900	$ 20.000
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 19.900	$ 20.000
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 76.000	$ 76.300
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 76.000	$ 76.300
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 38.000	$ 38.200
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 57.000	$ 57.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 732.400	$ 735.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/09/2022

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICAN

Que la Asociación de Técnicos de Gestión agroempresarial de Risaralda ASTEAGO, identificada con NIT 900.236.826-5 no se encuentra inmerso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los articulas 8-9-10 de la ley 80 de 1993 para la contratación con la administración pública. Y que para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 los últimos seis meses la empresa ASTEAGRO se encuentra al día con los pagos de impuestos, tasas, estampillas, retenciones, aportes, riesgos, parafiscales y los técnicos contratados como independientes para la prestación de servicios de extensión agropecuaria en el municipio de Dosquebradas, a la fecha se encuentran al día con sus respectivos pagos al sistema de seguridad social cumpliendo con el 40% como base de liquidación de la planilla de seguridad social.

NOTA: a partir del mes de septiembre de 2018 los trabajadores independientes del país podrán pagar sus aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscales a mes vencido y no por anticipado de acuerdo al decreto 1273 de 2018.

Para constancia se firma en el municipio de Pereira Risaralda el Veintitrés (23) días del mes de Agosto de 2022.

SERGIO ANDRES FLOREZ HOLGUIN
Representante legal C.C 9.940.125

MARIA YANTEH LOAIZA NOREÑA
Revisor Fiscal TP 137010-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 1 A 4 0 F 2 C 5 B C E B E B A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YANETH LOAIZA NOREÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 25195163 de SANTUARIO (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 137010-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *





VALIDA PARA TRAMITE ASTEAGRO – MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RDA



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
137010-T
MARIA YANETH
LOAIZA NOREÑA
C.C. 25195163
RESOLUCION INSCRIPCION 220 FECHA 28/08/2008
UNIVERSIDAD LIBRE
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 147187



FIRMA DEL TITULAR
60012
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 199
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

VALIDA PARA TRAMITE ASTEAGRO MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RDA

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BELEN DE UMBRIA 2022/07/07
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa ASOCIACION DE TECNICOS DE GEST ION AGROEMPRESARIAL con Nit número 9002368265
de BELEN DE UMBRIA-RISARALDA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 128300035960

Fecha Apertura 2011/05/02

Cordialmente,

CO DAVIVIENDA 1279 OFICINA BELEN DE UMBRIA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental**	**Área:**	**Desarrollo Agropecuario**
Tipo de Contrato (PS / O)	**Prestación de Servicios**		
Número del Contrato:	**1421-2022**	**Informe No.: 3**	**N. 3**
Periodo al que corresponde el presente informe:	**Del 17 de julio al 16 de agosto de 2022**	**Plazo de Ejecución:**	**El plazo de ejecución del presente contrato será de Seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del presente contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.**
Contratista:	**Asociación de Técnicos de Gestión Agro Empresarial de Risaralda "ASTEAGRO"**	**Supervisor:**	**JUAN ALBERTO BOTERO HINCAPIE**

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1.Prestar el servicio de extensión agropecuaria en el municipio de Dosquebradas en las siguientes líneas productivas línea productiva cafés especiales línea productiva del plátano y banano línea productiva de aguacate línea productiva de cultivos transitorios línea productiva de cultivos de clima frio línea productiva avícola línea productiva piscícola línea productiva ganadería doble propósito línea productiva porcícola línea productiva apícola	Se prestó el servicio de extensión agropecuaria en 7 líneas productivos agrícolas y 5 líneas productivos pecuarios, para un total de 13 líneas productivas, adicionalmente se prestó el servicio en mora, hortalizas, yuca y diversificado	Actas de visitas, registro fotográfico.	Las líneas productivas que se atendieron durante el tercer mes del contrato fueron: Líneas agrícolas: Café, plátano, aguacate, mora, hortaliza, banano, yuca, diversificado Línea pecuaria: Bovinos, porcinos, aves, piscicultura, apicultura, piscicultura
2.La EPSEA deberá entregar con la firma del contrato, el Plan de Trabajo, que incluya la estrategia de intervención y el Cronograma de Actividades estructurado con los elementos técnicos, administrativos y presupuestales para la ejecución del proyecto de extensión agropecuaria en el Municipio de Dosquebradas, definiendo los aspectos y componentes a intervenir conforme a los direccionamientos del PDEA y el PMEA, priorizando	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace

el método de extensión individual a cada usuario mediante visitas de atención por parte de los extensionistas, revisión y aprobación por parte del supervisor asignado desarrollando las siguientes actividades:		https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD
a. Prestar el servicio de Extensión Agropecuaria conforme a los aspectos y componentes priorizados en el Plan Municipal de Extensión PME vigencia 2022-2023 del Municipio de Dosquebradas	Se continuó trabajando el aspecto #1, componente 4 Aspecto1: Fortalecer las capacidades humanas y técnicas. Componentes: Acompañamiento en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). (4) Se verifica el contenido de los componentes en las actas de extensión realizadas por cada profesional y basados en el cronograma de trabajo. Remitirse al informe físico correspondiente al periodo del 16 de julio al 17 de agosto de 2022 Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD	Registro fotográfico, actas de visita Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD	El servicio de extensión agropecuaria se presta siempre basando las visitas en cada uno de los temas definidos para cada aspecto y componente. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD
b. Elaborar 144 Planes de Fortalecimiento a los usuarios objeto de la prestación del servicio en los 5 aspectos del enfoque del servicio de extensión agropecuaria en concordancia con el manual operativo del Ministerio de agricultura (Desarrollo de	Se completaron 143 planes de fortalecimiento, teniendo en cuenta la clasificación y los manuales operativos para realizar los diagnósticos, las recomendaciones y el objeto a lograr en cada uno de los componentes a trabajar.	Formato de plan de fortalecimiento, de la ADR, actas de visita, registro fotográfico	Para cumplir la meta total hace falta 1 plan de fortalecimiento, se tuvo en cuenta los usuarios registrados en el año 2021 y después de hacer un filtro

capacidades humanas y técnicas, Desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, Acceso a la información y uso de las tic, Gestión sostenible de los recursos naturales, desarrollo de las habilidades para la participación y empoderamiento para autogestionar la solución de sus necesidades), según las necesidades de los productores y la calificación previa de los usuarios de extensión.	Los planes de fortalecimiento se pueden verificar en el informe físico y digital número 1 y número 2, correspondientes a los periodos del 17 de mayo al 16 de junio y del 17 de junio al 16 de julio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD También verificar en el informe detallado, página 33 y 34 del informe # 3 Avance mes 0 Acumulado 143 % ejecución 99,30	Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD	se definió con que usuarios continuar y registrar nuevos productores. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD
c. Diagrama diagnostico donde se analiza los aspectos de enfoque de extensión agropecuaria, por actividad económica y línea productiva priorizada.	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD

d. Desarrollar Diez y ocho (18) Visitas de Extensión agropecuaria por cada uno de los 144 Beneficiarios del servicio para un total de Dos mil quinientas noventa y dos (2.592) visitas de extensión en las líneas productivas priorizadas y conforme a los alcances definidos en el plan de fortalecimiento desarrollado en conjunto con los usuarios.	Se realizaron 396 visitas de extensión a los 143 usuarios del servicio de extensión agropecuaria, en las 14 líneas productivas de los renglones agrícolas y pecuarios del Municipio. Remitirse al informe número 3 correspondiente al periodo del 17 de julio al 16 de agosto. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD También verificar en el informe detallado, pagina 35. Avance mes 396 Acumulado 1225 % ejecución 47,26	Actas de visita Registros fotográficos.	Es de anotar que hace falta un usuario por identificar por parte del extensionista, ya que por inconvenientes se debió cambiar un productor.
e. Orientar los procesos de certificación mediante acompañamiento de extensión rural especializada a los productores agropecuarios para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y /o Buenas Prácticas Ganaderas, con predios registrados ante el ICA; o en su defecto acompañar el proceso de registro sanitario. Realizando visitas de seguimiento mensuales a los productores agropecuarios focalizados e interesados en iniciar o continuar con el proceso de certificación logrando al menos la certificación de Dos (2) nuevos productores (soportados en formatos de la SDAGA, actas de visita técnica agropecuaria y registro fotográfico por cada visita)	Los extensionistas a través de la extensión agropecuaria vienen realizando el trabajo con los productores para identificar usuarios que puedan ser objeto de orientación y/o certificación de los predios. Verificar cronograma de trabajo, donde se indica el mes donde se debe entregar el alcance ejecutado Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio, donde está el cronograma de trabajo.	Actas de visita. Registro fotográfico. Documento gestión avance certificación.	Esta actividad está programada para ser ejecutada durante el quinto mes del contrato

	Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD		
f. Realizar dos (2) Escuelas de Campo (ECAS). Dirigidas a 15 personas como máximo por área temática. Una agrícola y Una pecuaria en el marco del contrato, en alguna de las líneas productivas contempladas en el numeral 1 de este mismo pliego con metodología de aprendizaje vivencial, proceso participativo grupal, ejercicios prácticos y de experimentación y el aprendizaje por descubrimiento. Las escuelas de campo deben ser soportados con las actas de reunión que evidencien él proceso: preparación de condiciones previas, promoción y selección de las familias, selección de la familia o productor demostrador, elaboración del plan de actividades, organización y desarrollo de la ECA, presentación de logros y graduación y seguimiento y evaluación de la escuela de campo.	**Se realizó una ECA en la implementación de las buenas prácticas agrícolas, realizada con los productores de la zona 1 y 2, fecha 12 de julio en la vereda la esperanza.** **La actividad con sus soportes se puede verificar en el informe detallado pagina 43, en el informe físico del segundo mes correspondiente al periodo del 17 de junio al 16 de julio de 2022 y en el digital** en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD Avance 1 Acumulado 1 % ejecución 50%	Registro de asistencia. Registro fotográfico. Documento programático de la ECA.	Las veredas que corresponden a las zonas 1 y 2 son: La esperanza, estanquillo, la unión, santa Ana baja, la esmeralda, la argentina, chaquiro y santa Ana alta.
g. Para la implementación del servicio y los métodos de extensión, la EPSEA deberá elaborar o disponer de contenidos digitales que sirvan de soporte al productor en el desarrollo de las capacidades humanas y técnicas, desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento a la asociatividad,	Se realizaron dos (2) contenidos digitales en forma de video los cuales tienen contenido en caculo del peso de bovinos con cinta y monitoreo en broca. **La actividad con sus soportes se puede verificar en el informe detallado pagina 40 y 41, en el informe físico del tercer mes de los**	Se hace entrega de tres Videos	Los videos se entregan para que la Secretaria los edite y los suba al grupo.

acceso a la información y uso de las TIC, gestión sostenible de los recursos naturales y el desarrollo de habilidades para la participación empoderamiento para autogestionar la solución de sus necesidades en las líneas productivas contenidas en el numeral 1 de este pliego. Su publicación podrá ser a través de un grupo de WhatsApp con los usuarios o la página de Facebook de la alcaldía, y eventos coordinados con la oficina de comunicación previa aprobación el comité técnico de seguimiento de la EPSEA y de la Supervisión de SDAGA que involucre temas de información en inteligencia de mercados, información financiera, convocatorias municipales, departamentales y nacionales del sector De igual forma deberá presentar a la supervisión las planeación de las actividades como soporte de los mismos en los informes mensuales, con el reporte de difusión de los mismos. 3.La EPSEA deberá desarrollar los métodos de extensión tal y como se indica en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria de Risaralda PDEA y en el PMEA Plan Municipal de Extensión Agropecuaria; de la misma manera deben entregar los soportes tanto en medio físico como en digital. por medio de un (1) informe mensual en el Municipio de Dosquebradas. (soporte a entregar acta de reunión o visitas, registro fotográfico e informe mensual).	**extensionistas José David Jaramillo y Wilson David Zapata. y en el digital** en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD Avance 2 Acumulado 6 % ejecución 50 Se están empleando los métodos de extensión por parte de los profesionales como son la visita a finca, reuniones, y se tienen programados giras, demostraciones de método y escuelas de campo, su implementación se realiza de acuerdo a lo definido según el plan departamental de extensión, videos. Se entrega en forma física cada uno de los soportes de las diferentes actividades por extensionista, se puede verificar en el segundo informe entregado en físico, correspondiente al periodo del 17 de julio al 16 de agosto y en el **digital** en el DRIVE, enlace	Lo realizado hasta la fecha ha permitido tener actas de visita, videos, registros de reuniones y documento ejecutivo de la ECA	En la medida en que avanza el contrato se irán implementado otros métodos de extensión de acuerdo al plan y cronograma de trabajo establecido con los extensionistas y los usuarios del servicio de extensión.

	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD		
4.La EPSEA deberá garantizar la respectiva y adecuada capacitación e inducción al 100% de los extensionistas contratados, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para los métodos de extensión y los componentes que abarca cada uno, con una intensidad horaria mínimo dos jornadas de 8 horas cada una. Dicha inducción con su cronograma deberá estar aprobada previamente por la supervisión del contrato.	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD
5.Validar el 100% del registro y clasificación de los usuarios con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental (entregar dicha validación en la herramienta dispuesta por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018.	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD

6.Asumir todos los gastos logísticos, garantizando que las actividades del proyecto de extensión y contractuales dispongan de los recursos necesarios para su desarrollo, dentro de los que se encuentra que cada método de extensión deberá estar los insumos para su ejecución practica y teórica.	Las actividades necesarias para el desarrollo del contrato y la prestación del servicio, han sido realizadas hasta el momento en condiciones adecuadas.	Actas de vista, registro foto-Gráfico, registro asistencia.	Quedan otras actividades pendientes por realizar, las cuales se harán de acuerdo al cronograma de trabajo.
7.Para evaluación de la prestación del servicio, y el cumplimiento de los indicadores de resultado, la EPSEA deberá realizar una evaluación inicial y final a la totalidad de los usuarios en los componentes abordados del Plan de Fortalecimiento. Dicha evaluación deberá ser aprobada por la supervisión.	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD La evaluación final se realizará en el último mes de ejecución.	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD La evaluación final se realizará en el último mes de ejecución.	ESTA META SE CUMPLIO EN EL PRIMER MES. Remitirse al informe número 1 correspondiente al periodo del 17 de mayo al 16 de junio. Verificar documentos digitales en Excel, en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD La evaluación final se realizará en el último mes de ejecución.
8.La EPSEA deberá entregar con la evaluación descrita en el numeral anterior la reclasificación de los usuarios según el escalonamiento logrado en el nivel y entre niveles a la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL como administradora de la información.	Basado en el resultado de la evaluación final lograda con los formatos diseñados para tal fin, se podrá determinar el avance en la calificación obtenida y por consiguiente la reclasificación	Plan de fortalecimiento y formato de registro y clasificación.	La evaluación se realizará al finalizar del periodo del contrato, cuando culminen las actividades programadas.

Dicha evaluación deberá ser aprobada por la supervisión.			
9.Para el desarrollo de los métodos de extensión, la EPSEA deberá diseñar contenidos digitales de promoción, educación y orientación técnica como mínimo dos (2) veces al mes formalizando grupos de Whatsaap con los usuarios estos contenidos deberán ser aprobados por el comité técnico de seguimiento de la EPSEA y de la Supervisión de SDAGA que involucre temas de información en inteligencia de mercados, información financiera, convocatorias municipales, departamentales y nacionales del sector agropecuario, uso eficiente del agua, uso eficiente de fertilizantes, información sobre semillas , información, recomendaciones sobre el manejo de plagas y enfermedades de las líneas productivas, insumos registrados para los cultivos priorizados, tips sobre Buenas prácticas agrícolas o buenas prácticas ganaderas según sea el caso, y normatividad sanitaria y fitosanitaria. De igual forma deberá presentar a la supervisión como soporte de los informes mensuales, con el reporte de difusión de los grupos creados.	Se realizaron dos (2) contenidos digitales en forma de video los cuales tienen contenido en cálculo para peso de bovinos con cinta y monitoreo en broca. **La actividad con sus soportes se puede verificar en el informe detallado pagina 40 y 41, en el informe físico del tercer mes de los extensionistas José David Jaramillo y Wilson David Zapata. y en el digital** en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD Avance 2 Acumulado 6 % ejecución 50		
10.Asistir a las actividades y/o reuniones requeridas por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, interna y las que son articuladas con la comunidad, entidades y organizaciones de carácter público o privado, que correspondan a sus alcances profesionales y contractuales para	Se realizaron dos reuniones presenciales en la Secretaria, una para preparación de ECAS y charlas en conocer tipos de créditos con el banco agrario y otra para	Registro de asistencia y registro fotográfico	Reunión realizada el 25-07-2022 y el 08-08-2022.

presentar el acompañamiento necesario que genere un buen desarrollo institucional en el municipio de Dosquebradas.	realizar revisión de avances y aclarar dudas. Los soportes se pueden encontrar en los informes físicos de cada extensionista y en el digital de Jorge Eladio Arroyave en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD		
11.Brindar apoyo técnico cuando este sea requerido a la Dirección Operativa de Desarrollo Agropecuario de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental.	Durante el tercer mes del contrato la Dirección Operativa solicito apoyo para temas relacionados con reproducción bovina en la vereda la cima	Durante el tercer mes del contrato la Dirección Operativa solicito apoyo para temas relacionados con reproducción bovina en la vereda la cima	Durante el tercer mes del contrato la Dirección Operativa solicito apoyo para temas relacionados con reproducción bovina en la vereda la cima
12.Cumplir con las normas de bioseguridad y protocolos de prevención Covid-19, establecida de acuerdo con la normatividad en el orden nacional, departamental y municipal.	Se práctica por parte de los extensionista el distanciamiento, el lavado de manos	Registros fotográficos.	Para la actual fecha de no se utiliza el tapabocas por autorización gubernamental
13.Acompañar y Facilitar la tramitación y obtención de permisos y licencias necesarias para los procesos de certificación ante las autoridades competentes (ICA, CARDER, AUNAP, etc) (acta de visita, lista de asistencia, acta de reunión o documentos que muestren el apoyo al trámite requerido).	En las visitas de extensión agropecuaria los profesionales hacen recomendaciones que conducen al cumplimiento de actividades según lista de chequeo, para avanzar en la solicitud de diferentes certificaciones. Esta actividad se puede verificar en las actas físicas de cada extensionista, correspondiente al segundo informe que comprende el periodo del 17 de julio al 16 de agosto de 2022 y en el informe digital en el DRIVE, enlace	Actas de visita Registro fotográfico	Las recomendaciones más comunes conducen a solicitar certificaciones sanitarias y de buenas prácticas.

	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD		
14.Entregar a la secretaría de desarrollo agropecuario y gestión ambiental de manera parcial y mensual un informe general con lo ejecutado en el mes, donde se consolide la información de cada una de las líneas y sectores productivos, indicando el porcentaje de avance de acuerdo a las metas establecidas en cada uno de los alcances.	Cada extensionista realizó el informe mensual parcial de las actividades y alcances pactadas para el tercer mes del contrato, lo que se pude verificar con el informe físico detallado del tercer mes donde se identifican las líneas atendidas y entregado a la Secretaria, en la página 45 y en el informe digital en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD	Informe mensual detallado y informe mensual consolidado con sus respectivos soportes en físico y en digital.	Se entregan doce (12) informes mensuales parciales, correspondientes a doce (12) profesionales que realizan el servicio de extensión agropecuaria
15.Participar mensualmente en los comités que requiera la secretaría para revisión de obligaciones y actividades.	Se participó en un comité para revisión de informe correspondiente al tercer periodo que va desde el 17 de julio al 16 de agosto	Listado de asistencia, registro fotográfico	La reunión se realizó en la oficina de la Secretaria de desarrollo agropecuario, “casa campesina” el día 08-08-2022
16.Entregar un informe general consolidado con lo ejecutado durante la vigencia del contrato.	Este alcance se ejecuta en su totalidad y por única vez al finalizar el sexto mes del contrato	Este alcance se ejecuta en su totalidad y por única vez al finalizar el sexto mes del contrato	Este alcance se ejecuta en su totalidad y por única vez al finalizar el sexto mes del contrato
17.Parafiscales. Los Contratistas están en la obligación del pago de parafiscales durante el tiempo de ejecución del Contrato, ellos son: EPS, Pensión, ARL, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar. Esto en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007. Según el caso. Para persona natural: Pago de seguridad social integral, (salud, pensión y ARP, esta última si fuere el caso. 18. El contratista deberá contar con un	Cada uno de los profesionales contratados para prestar el servicio de extensión agropecuaria presento los pagos de ley correspondientes a las obligaciones legales. Documentos que se pueden verificar en el informe físico entregado a la Secretaria correspondiente al tercer mes, que va desde el 17 de julio al 16 de agosto y en el informe digital en el DRIVE, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y_CcRSJYqHgjDWpkVz24rOH76i7IlyiD	Certificado de pago planilla SOI	La planilla presentada refleja el pago de salud, pensión y riesgos laborales, proporcionales al valor del contrato y el nivel de riesgo que indica la ley.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con los estándares mínimos requeridos legalmente.			

ANEXOS

Los anexos que se relacionan en el presente informe se presentaran de manera física y de manera digital

Sergio Andrés Flórez Holguín
Representante Legal ASTEAGRO
Firma Contratista.

Juan Alberto Botero Hincapié
Director Operativo de Desarrollo agropecuario
Vo.Bo. Supervisor.